

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Entidad que Reporta

Aurelian Ecuador S. A. ("la Compañía"), una compañía en etapa pre operacional, fue constituida el 7 de diciembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 2002. Es subsidiaria de Aurelian Resources Corporation Ltd. y su matriz final a partir de octubre de 2014 es Lundin Gold Inc. (anteriormente Kinross Gold Corporation), ambas domiciliadas en Canadá. El 17 de diciembre de 2014 la casa matriz de la Compañía cambió su denominación social de Fortress Minerals Corp. a Lundin Gold Inc. El objetivo principal de la Compañía es (i) el desarrollo de actividades mineras de exploración y explotación en general, (ii) la adquisición de concesiones mineras dentro del territorio ecuatoriano, (iii) la explotación de minerales; y, (iv) la comercialización de minerales. La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y su dirección registrada es Avenida Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas, edificio Eurocenter, quinto piso.

El 21 de octubre de 2014, Fortress Minerals Corp. (denominación social actual Lundin Gold Inc.) y Kinross Gold Corporation suscribieron un acuerdo de compra de acciones, a través del cual, Fortress Minerals Corp. adquirió el 100% de las acciones de Aurelian Resources Corporation Ltd. y por consiguiente los derechos sobre su subsidiaria Aurelian Ecuador S. A. y del Proyecto Fruta del Norte. De acuerdo con lo previsto en el Decreto Ejecutivo No.1207 del 26 de junio de 2012, en caso de transferencia directa o indirecta de la mayoría de acciones o participaciones de compañías concesionarias de derechos mineros, el Ministerio Sectorial, previo informe de la Agencia de Regulación y Control Minero, procederá a autorizar su traspaso.

El 17 de diciembre de 2014 Kinross Gold Corporation concretó el traspaso del proyecto aurífero Fruta del Norte a la empresa Lundin Gold Inc. De esta manera se realizó el traspaso del 100% de las acciones de Aurelian Ecuador, cuyo dueño era Kinross Gold Corporation, hacia la empresa Lundin Gold Inc., que continua con el desarrollo del proyecto Fruta del Norte, ubicado en Zamora. Con fecha 21 de febrero de 2015, se inscribió en la ARCOM la notificación al Viceministro de Minas de la cesión y transferencia de las acciones, que la compañía Kinross Gold Corporation tenía en las compañías Aurelian Resources Corporation Ltd. y Aurelian Resources Inc., únicos accionistas de Aurelian Ecuador S. A., a favor de Fortress Minerals Corp.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables resolvió aprobar la prórroga de plazo para la evaluación económica del yacimiento de la concesión minera la Zarza, por el plazo de 18 meses, para que Lundin Gold Inc. realice un nuevo estudio de factibilidad del Proyecto.

La Compañía cuenta con 36 concesiones mineras al cierre del ejercicio 2014 que corresponden a 85.122 hectáreas. La actividad principal está concentrada en el Proyecto "Fruta del Norte - FDN", concesión la Zarza; las concesiones están ubicadas principalmente en la Provincia de Zamora Chinchipe y parte de Morona Santiago.

A continuación un detalle de la fase de actividad minera en la que se encuentran las concesiones:

AURELIAN ECUADOR S. A.
 (Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>No.</u>	<u>Código</u>	<u>Concesión</u>	<u>Fase</u>	<u>Número de hectáreas</u>		
				<u>original</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1	500727	ALBERTO	Explor. Inicial	3.800	3.800	3.800
2	500696	BARON	Explor. Inicial	4.850	4.850	4.850
3	500697	BARONESA	Explor. Inicial	3.000	3.000	3.000
4	500692	CABALLERO	Explor. Inicial	396	396	396
5	500719	CABALLERO 1	Explor. Inicial	459	459	459
6	500707	CACIQUE	Explor. Inicial	800	800	800
7	500706	CACIQUE 1	Explor. Inicial	150	150	150
8	500765	COLIBRI	Explor. Avanzada	1.775	1.692	1.775
9	500764	COLIBRI 1	Explor. Avanzada	2.415	2.415	2.415
10	501389	COLIBRI II	Explor. Avanzada	-	83	-
11	500700	DUQUE	Explor. Avanzada	3.749	3.749	3.749
12	500702	DUQUESA	Explor. Avanzada	2.319	2.319	2.319
13	500588	EMPERADOR 1	Explor. Avanzada	682	595	682
14	500590	EMPERADORA	Explor. Avanzada	236	210	236
15	500756	GUACAMAYO	Explor. Inicial	3.290	3.290	3.290
16	2121	LA ZARZA	Evaluación Económica	3.087	3.033	3.033
17	500734	LAS ORQUIDEAS	Explor. Inicial	4.898	4.898	4.898
18	500799	MAICU 1	Explor. Inicial	844	844	844
19	500800	MAICU 2	Explor. Inicial	3.236	3.236	3.236
20	500810	MAICU 3	Explor. Inicial	974	974	974
21	500826	MAICU 4	Explor. Inicial	83	83	83
22	500823	MAICU 5	Explor. Inicial	2.724	2.724	2.724
23	500846	MAICU 6	Explor. Inicial	1.596	1.596	1.596
24	500689	MARQUES	Explor. Inicial	4.900	4.900	4.900
25	500693	MARQUESA	Explor. Inicial	3.910	3.834	3.910
26	500699	PRINCESA	Explor. Avanzada	4.707	4.235	4.707
27	500701	PRINCIPE	Explor. Inicial	1.320	1.320	1.320
28	500704	REINA	Explor. Inicial	4.692	4.692	4.692
29	500717	REINA ISABEL	Explor. Inicial	50	50	50
30	500691	REY	Explor. Inicial	17	17	17
31	500755	SACHAVACA	Explor. Avanzada	4.000	4.000	4.000
32	500688	SOBERANA	Explor. Inicial	4.900	4.900	4.900
33	500690	SOBERANO	Explor. Inicial	4.650	4.643	4.643
34	500728	VICTORIANA	Explor. Inicial	4.470	4.446	4.446
35	500703	VIZCONDE	Explor. Inicial	2.588	2.588	2.588
36	500718	VIZCONDE 1	Explor. Inicial	300	300	300
37	501382	JOYA DEL ORIENTE I	Exploración Avanzada	-	-	17 [1]
38	501381	JOYA DEL ORIENTE II	Exploración Avanzada	-	-	26 [1]
39	501381	REINA DEL CISNE	Exploración Avanzada	-	-	11 [1]
Total				85.867	85.122	85.836

[1] Cesión de derechos mineros a terceras partes durante el año 2014.

Normas Legales que afectan a la Industria

En el Suplemento del Registro Oficial (R.O.) No. 517 de enero 29 de 2009, se promulgó la Ley de Minería. Los principales aspectos que contempla esta ley son los siguientes:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- El concesionario minero deberá pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5%. Dicha regalía es adicional al impuesto a la renta, el 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios, el 12% del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente y del 12% de las utilidades que se explica a continuación. Todos estos elementos constituyen los beneficios económicos al Estado (Art. 93 de la Ley de Minería).
- Los trabajadores vinculados a la actividad minera recibirán tres puntos porcentuales por participación laboral en las utilidades de la Compañía y el Estado a través de los Gobiernos Autónomos descentralizados recibirá doce puntos porcentuales de dichas utilidades para inversiones en la comunidad.
- Las concesiones mineras tendrán un plazo de duración de hasta veinte y cinco años que podrá ser renovado por períodos iguales, siempre y cuando el concesionario hubiere presentado una petición escrita al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido previamente el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) y del Ministerio del Ambiente. Cabe indicar que este plazo rige para concesiones nuevas otorgadas bajo la Ley de Minería promulgada el 29 de enero de 2009. Las concesiones de la Compañía, otorgadas bajo la anterior Ley de Minería, tienen un plazo de 30 años (incluyendo la concesión La Zarza), de los cuales a la fecha del estado de situación financiera han transcurrido, en promedio doce años desde el otorgamiento de las concesiones.

Con fecha 16 de noviembre de 2009 se publicó en el R.O. Suplemento No.67 el Reglamento General de la Ley de Minería; los principales puntos se describen a continuación:

- El Ministerio Sectorial se encargará de formular y ejecutar el plan anual de inversiones en materia minera, sujeto al procedimiento y aprobación establecidos en la normativa legal vigente.
- Creación de Consejos Consultivos, quienes están facultados para establecer los mecanismos de participación ciudadana, mediante la realización de procesos de información pública y recolección de criterios y observaciones en reuniones informativas, talleres participativos, etc.
- Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, que es el organismo técnico-administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
- Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico que tiene a su disposición entre otros, realizar estudios regionales de geología aplicada, geología ambiental, riesgos geológicos, mineros y metalúrgicos.
- Modalidades contractuales, una vez concluido el período de exploración inicial o exploración avanzada, el concesionario minero tendrá un período de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio a la etapa de explotación.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un Contrato de Explotación Minera que contendrá los términos, condiciones y plazo para las etapas de construcción y montaje, extracción transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera.
- Contrato de Servicios para la realización de labores inherentes a la preparación y desarrollo de los yacimientos, así como también a la extracción y transporte de sus minerales. En el contrato se establecerá la forma y el monto de las retribuciones que correspondan al prestador de servicios mineros.

Con fecha 9 de marzo de 2012, se publicó en el R.O.No.657 el Acuerdo Ministerial No. 323 por el cual se dicta el instructivo de auditoría y cálculo de regalías y beneficios de la actividad minera metálica y se resume en los siguientes aspectos:

- Regalía: el concesionario minero pagará una regalía al Estado durante la vigencia del Contrato de Explotación Minera en los términos señalados en el artículo 93 de la Ley Minera, artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Minería y según lo establecido en el Contrato de Explotación Minera y formará parte de los beneficios económicos para el Estado conforme lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Fórmula de cálculo de la regalía, pago, y base de su deducibilidad.
- Precios de transferencia y definición de partes relacionadas.
- Pago de regalía anticipada, liquidación, devolución y retención de regalías anticipadas.
- Beneficios del Estado: se establecen los mismos y el ajuste soberano de acuerdo al artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador, el que entre otros asuntos establece que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.
- Auditoría, fiscalización y control, los procedimientos a ser seguidos por la ARCOM.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó en el Suplemento del R.O. No. 385 el Decreto No. 475, mediante el cual se reforma el Reglamento General a la Ley de Minería 323, por el cual se replantea el cálculo de determinados tributos como los impuestos al ajuste soberano y a los ingresos extraordinarios.

Con fecha 16 de marzo de 2012, se publicó en el R.O. No. 663, el Reglamento de Contabilidad para Minería Metálica a Gran Escala para los Contratos de Explotación Minera el cual regularía el tratamiento contable aplicable a las operaciones de la Compañía durante la vigencia del contrato de explotación minera.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1207 de 26 de junio de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 740 de 6 de julio de 2012, se reformó el artículo 58 del Reglamento General de la Ley de Minería y se estableció que, previamente a la transferencia de acciones o participaciones de compañías concesionarias de derechos mineros, se tendrá que obtener autorización del Ministerio Sectorial, es decir, del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.

Con fecha 16 de julio de 2013 se expidió en el Registro Oficial No. 37 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los principales puntos con respecto a Ley de Minería se describen a continuación:

- Los titulares de concesiones mineras deberán incluir en sus estudios de impacto ambiental para las actividades mineras, la planificación del cierre de sus actividades y su respectiva garantía, la referida planificación de cierre deberá ser revisada y actualizada periódicamente con información de las inversiones o estimaciones de los costos de cierre; adicionalmente en el plazo de dos años previos a la finalización prevista del proyecto, para las actividades mineras de explotación, el concesionario minero deberá presentar el plan de cierre de operaciones definitivo a la Autoridad Ambiental Nacional.
- El Estado podrá acordar con los concesionarios mineros el pago de rentas y regalías generados por el aprovechamiento de minerales metálicos, con el producto refinado de su explotación.
- La regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas y, para el caso del oro, cobre y plata, no mayor al 8%, adicional al pago correspondiente del impuesto a la renta, del porcentaje de utilidades atribuidas al Estado conforme a la ley; del impuesto sobre los ingresos extraordinarios; y, del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente. La evasión del cálculo de regalías, será causal de caducidad.
- La caducidad extingue los derechos mineros conferidos por el Estado, mediante concesiones, autorizaciones, permisos o licencias a los que se refiere la Ley. La declaratoria de caducidad de la concesión minera en firme producirá los siguientes efectos: i) la revocatoria de la delegación excepcional conferida por el Estado para el ejercicio de las actividades mineras y la restitución del área materia de la concesión al mismo, sin derecho a pago ni compensación de ninguna naturaleza al ex titular minero, junto con todos los bienes accesorios y afectos a la misma, incluyendo los destinados por el concesionario a las actividades mineras en todas sus fases, ii) la ARCOM tendrá la facultad de disponer de manera motivada al concesionario la remoción, a costo del mismo, de los bienes que a su juicio no sean aptos para la actividad minera, iii) sin perjuicio de lo antes mencionado, el Estado ejercerá su facultad interventora en dichas concesiones mineras, permisos, licencias y demás derechos mineros, de conformidad con la Ley y su reglamento general, mientras dure el proceso de caducidad, iv) en caso de declaratoria de caducidad, subsistirá la responsabilidad del ex titular, por daños ambientales que implica además la obligación de restauración de los ecosistemas e indemnización a las personas y comunidades, si hubiere lugar a ello.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Negociaciones con el Gobierno Ecuatoriano

El 10 de junio de 2013 Kinross Gold Corporation, anunció que no continuaría con el desarrollo del proyecto Fruta del Norte (FDN), en Ecuador, debido a que no se pudo llegar a un acuerdo con el Gobierno Ecuatoriano sobre ciertos términos claves, económicos y jurídicos, en los contratos de explotación y de inversión que se encontraban negociando.

La Compañía informó al Gobierno del Ecuador, sobre esta decisión y solicitó a las autoridades ecuatorianas la colaboración necesaria para garantizar una transición ordenada que respete los intereses de ambas partes.

Kinross Gold Corporation trabajó con el Gobierno del Ecuador para que se otorgue la extensión de plazo de evaluación económica y para lograr la aprobación de la venta de sus acciones a un tercero interesado en el proyecto en Ecuador.

El 17 de Diciembre de 2014 Kinross Gold Corporation concretó el traspaso del proyecto aurífero Fruta del Norte a la empresa canadiense Lundin Gold Inc. De esta manera se realizó el traspaso del 100% de las acciones de Aurelian Ecuador, cuyo dueño era Kinross Gold Corporation, hacia la empresa Lundin Gold Inc., la cual continúa con el desarrollo del proyecto Fruta del Norte, ubicado en Zamora. El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables también amplió en 18 meses el plazo para que Lundin Gold Inc. realice un nuevo estudio de factibilidad del Proyecto, por lo tanto se mantiene la concesión La Zarza en el período de exploración – evaluación económica.

La cesión de los derechos mineros estuvo sujeta al pago del 1% sobre el valor de la transacción, valor que fue cancelado a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM. Así también, se realizó la inscripción por parte de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM de la cesión de acciones.

De acuerdo a la Ley de Minería del Ecuador, en caso de que el concesionario minero no solicite dar inicio a la etapa de explotación, y la correspondiente suscripción del contrato de explotación minera, antes del vencimiento del plazo de la fase de evaluación económica o de su prórroga, los derechos sobre la concesión minera podrán ser declarados extinguidos.

Acuerdo entre el Estado Ecuatoriano, Fortress Minerals Corp. (actualmente Lundin Gold Inc.) y Otros, respecto del Desarrollo del Proyecto Fruta del Norte (Concesión La Zarza) y otras concesiones mineras de Aurelian Ecuador S. A.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 la Compañía firmó un acuerdo con el Estado Ecuatoriano y Fortress Minerals Corp. (actualmente Lundin Gold Inc.) y otros, respecto del desarrollo del Proyecto Fruta del Norte (concesión la Zarza) y otras concesiones mineras de Aurelian Ecuador S. A., a través del cual las partes asumen las siguientes obligaciones:

Estado Ecuatoriano:

- Brindar las facilidades para la inscripción de la transferencia de acciones de Kinross en la compañía Aurelian Resources Inc. que a su vez es accionista de la Aurelian Ecuador S. A., a favor del comprador.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Otorgar los permisos, licencias, aprobaciones o autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción, exploración y explotación del Proyecto Fruta del Norte y las otras concesiones que mantiene la Compañía.
- Reitera su compromiso de brindar la protección legal y el tratamiento correspondiente a las inversiones que efectuará la Compañía en el Proyecto Fruta del Norte y las demás concesiones.

Inversionista (Aurelian Resources Inc.):

Ratifican que conocen el compromiso asumido de conformidad con el Acuerdo Transaccional suscrito entre el Estado y Kinross en esta fecha ("Acuerdo Transaccional"), en el sentido de no demandar ni ejercer ninguna acción legal en contra del Estado, ante tribunales locales o internacionales, por actos, hechos u omisiones ocurridas con anterioridad al perfeccionamiento de la adquisición y se comprometen a observarlo en los mismos términos y condiciones.

Concesionario (Aurelian Ecuador S. A.)

Una vez perfeccionada la adquisición, el concesionario:

- Comunicará al Ministerio Sectorial la transferencia de acciones y cumplirá con lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería.
- Continuar con las actividades mineras inherentes al período de evaluación económica del yacimiento y celebrar el correspondiente contrato de explotación minera, en la forma que acuerden las partes, con la autoridad competente y dentro de los plazos previstos en la Ley de Minería y su Reglamento de Aplicación, y desarrollar y explotar el proyecto con estricta sujeción al régimen legal vigente.
- Cumplir con los trabajos, inversiones, en los montos y plazos estimados indicados en el anexo II del acuerdo.
- De ser necesario, acordará con el Estado las inversiones requeridas para la construcción de la línea de transmisión de energía para las operaciones del proyecto, en la proporción que se determine oportunamente durante su desarrollo.

Comprador [Fortress Minerals Corp. (actualmente Lundin Gold Inc.)]

- Se compromete a hacer que el Concesionario cumpla con lo previsto en el art. 22 de la Ley Orgánica a la Ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; a efecto de que se inscriba la transferencia de las acciones de Kinross en la compañía Aurelian Resources Inc. que a su vez es accionista de Aurelian Ecuador S. A.
- Se compromete a hacer que el Concesionario cumpla con todas las obligaciones que adquiere mediante este instrumento y aquellas que adquirió bajo el Acuerdo Transaccional celebrado entre otros, por Kinross y el Estado.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Se compromete a hacer que el Concesionario permita el acceso de funcionarios competentes del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables a toda la información exigida por la ley relativa al proyecto y las concesiones en cualquier tiempo durante cada una de las fases y mientras se encuentre en vigencia las concesiones, en los términos previstos en la legislación vigente y en particular en los arts. 73 y 74 de la Ley de Minería.

El acuerdo establece que para la solución de controversias que se originen del mismo se aplicarán lo siguiente: i) Negociaciones directas obligatorias, ii) en el caso de no alcanzar un arreglo directo, cualquiera de las partes podrá someter las diferencias al proceso de mediación (mediación facultativa) y, iii) todas las controversias que no hayan sido solucionadas por las negociaciones directas o a través del proceso de mediación, serán resueltas definitivamente mediante Arbitraje.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, la que requiere la presentación de estados financieros separados a los accionistas y organismos de control. Los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias se presentan por separado.

(b) Base de Contabilización de Negocio en Marcha

Los estados financieros separados han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de negocios.

La Compañía se encuentra en etapa pre operacional y sus actividades de exploración se concentran en el proyecto Fruta del Norte - FDN (concesión La Zarza), proyecto en el que se determinaron reservas probadas y probables de oro y plata y cuyos costos de exploración y evaluación acumulan US\$327.447.782 al 31 de diciembre de 2014.

Kinross Gold Corporation trabajó con el Gobierno del Ecuador para que se extienda el plazo de evaluación económica lo suficiente para permitirle negociar con el comprador las acciones de la Compañía, y así también, obtener la aceptación de dicho comprador por parte del Gobierno. El Gobierno del Ecuador autorizó la transferencia de acciones así como amplió el plazo para la evaluación económica del yacimiento de la concesión minera del Proyecto Fruta del Norte a 18 meses (vence en junio de 2016). Adicionalmente, la Compañía conjuntamente con su casa matriz han firmado con el Gobierno Ecuatoriano un acuerdo para el desarrollo del proyecto Fruta del Norte (véase nota 1).

La continuidad de la Compañía, para la determinación de las reservas mineras explotables y el inicio de la fase de explotación depende de: i) acuerdo con el Gobierno del Ecuador en los términos y condiciones del Contrato de Exploración Minera y el Contrato de Inversión; ii) soporte financiero adicional de la casa matriz, y, iii) optimización del proyecto.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los estados financieros separados adjuntos fueron autorizados por el Directorio de la Compañía el 29 de mayo de 2015.

(d) Bases de Medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

(e) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros separados están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que constituye la moneda funcional de la Compañía. Toda la información se presenta en tal moneda, excepto cuando se indica de otra manera.

(f) Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios y utilice supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros separados, incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

i. Costos de Exploración y Evaluación - Reconocimiento como Activo y Evaluación por Deterioro

Las reservas probadas y probables son las partes económicamente explotables medidas e indicadas por la Compañía de los recursos minerales demostrables en al menos un estudio de factibilidad preliminar.

La Compañía estima sus reservas probadas y probables de los recursos minerales medidos, indicados e inferidos sobre la base de la información recopilada por personas debidamente calificadas. La información relativa a los datos geológicos sobre el tamaño, la profundidad y la forma del cuerpo de mineral requiere juicios geológicos complejos para interpretar los datos. La estimación de los flujos de efectivo futuros relacionados con las reservas probadas y probables se basa en factores tales como las estimaciones de los tipos de cambio, precios de commodities, las necesidades futuras de capital y costos de producción, junto con las hipótesis geológicas y los juicios realizados en la estimación del tamaño y la calidad del yacimiento.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tanto los cambios en las reservas probadas y probables como en las estimaciones de los recursos minerales medidos, indicados e inferidos pueden afectar el valor en libros de las inversiones, obligaciones de restauración y rehabilitación y reconocimiento de montos por impuestos diferidos.

De dichas estimaciones de recursos y reservas depende la capitalización de las inversiones. De allí que las inversiones en exploración y evaluación de concesiones para las que no se han declarado reservas inferidas, los costos incurridos en el ejercicio 2014 y 2013 han sido cargados a resultados.

ii. Provisión por Restauración y Rehabilitación

La Compañía analiza su provisión por restauración y rehabilitación una vez que se encuentra disponible nueva información significativa. Las actividades de minería y exploración están sujetas a diversas leyes y normas ambientales. En general, estas leyes y normas están continuamente cambiando y la Compañía ha efectuado y tiene la intención de efectuar gastos en el futuro, para cumplir con ellas. La contabilidad de las obligaciones de restauración y rehabilitación requiere que la administración realice estimaciones acerca de los costos futuros que la Compañía incurrirá para cumplir con el trabajo requerido por la normativa pertinente para restauración y rehabilitación en cada operación minera. Los costos reales pueden ser significativamente diferentes de los costos estimados. Así mismo, cambios futuros a las leyes y normas ambientales podrían aumentar el alcance de los trabajos requeridos de restauración y rehabilitación realizados por la Compañía. Un incremento en los costos futuros podría aumentar las cantidades cargadas a pérdidas y ganancias por concepto de restauración y rehabilitación.

La provisión representa la mejor estimación de la administración respecto del valor presente de los compromisos de restauración y rehabilitación y se revisa anualmente. Los gastos reales pueden diferir de las cantidades actualmente reportadas.

(3) Corrección de Cargos del Exterior

Durante el año 2014 Kinross Gold Corporation (anterior casa matriz) y sus filiales realizaron una revisión de los cargos de partes relacionadas efectuados a Aurelian Ecuador S. A. dando como resultado la identificación de registros contables asociados a cargos que no debieron ser asignados a la operación en Ecuador. En base a este análisis la Compañía procedió a regularizar los saldos de las cuentas por pagar a partes relacionadas y efectuó las correcciones correspondientes de estos cargos en las cuentas de origen de estas transacciones. La Compañía ha corregido los registros retrospectivamente y ha restablecido el período comparativo.

El cambio antes indicado no tuvo efecto en el estado separado de resultados integrales ni en el estado separado de flujos de efectivo. Los efectos en el estado separado de situación financiera fueron como sigue:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

31 de diciembre de 2013			
	Como fue previamente <u>informado</u>	Efecto de corrección de error	<u>Restablecido</u>
Activos no corrientes -			
Costos de exploración y evaluación	US\$ <u>309.884.324</u>	<u>(5.363.419)</u>	<u>304.520.905</u>
Pasivos corrientes -			
Otras cuentas por pagar	US\$ 4.821.322	4.702.420	118.902
Pasivos no corrientes -			
Préstamos y obligaciones	<u>155.494.828</u>	<u>661.000</u>	<u>154.833.828</u>
1 de enero de 2013			
	Como fue previamente <u>informado</u>	Efecto de corrección de error	<u>Restablecido</u>
Activos no corrientes -			
Costos de exploración y evaluación	US\$ <u>276.941.360</u>	<u>(5.363.419)</u>	<u>271.577.941</u>
Pasivos corrientes -			
Otras cuentas por pagar	US\$ 11.032.735	4.702.420	6.330.315
Pasivos no corrientes -			
Préstamos y obligaciones	<u>118.240.871</u>	<u>661.000</u>	<u>117.579.871</u>

(4) Políticas Contables Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado separado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) Costos de Exploración y Evaluación (E&E)

Los costos de exploración y evaluación son aquellos costos necesarios para encontrar una propiedad minera y determinar su factibilidad comercial. Incluyen los costos de establecer un recurso mineral inicial y de determinar si los recursos minerales inferidos se pueden actualizar a recursos minerales medidos e indicados y si los recursos minerales medidos e indicados pueden ser convertidos en reservas probadas y probables.

Los costos de exploración y evaluación están registrados al costo y constituyen todos aquellos costos y gastos incurridos por la Compañía por los siguientes conceptos:

- Costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras.
- Gastos de exploración.
- Gastos indirectos, gastos relacionados a pagos de personal técnico.
- Gastos de relaciones comunitarias.
- Depreciación de propiedad, planta y equipo.
- Gastos de estudios de pre factibilidad.
- Costo financiero.

Los gastos de administración que no son directamente atribuibles a un área de exploración específica se cargan en resultados cuando se incurren. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la mayoría de los gastos administrativos fueron capitalizados como parte del proyecto FDN.

Los costos de los proyectos de exploración y evaluación son registrados en gastos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales a medida que se incurre en ellos, hasta el momento en que la Compañía declare la existencia de reservas inferidas, a partir de lo cual los costos de exploración y evaluación son capitalizados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los costos capitalizados corresponden principalmente a aquellos incurridos en el proyecto FDN concesión La Zarza, que es la zona geográfica donde fueron declaradas las reservas probadas y probables. Así también se encuentran capitalizados los costos de exploración y evaluación de los proyectos mineros en concesiones diferentes a FDN efectuados hasta el ejercicio 2010, los que aún cuando no fue práctico identificar, la administración estima no son materiales.

Una vez que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial del proyecto y sujeto a un análisis de deterioro, los costos de exploración y evaluación capitalizados son transferidos como costos de desarrollo bajo propiedad, planta y equipo. La factibilidad técnica y la viabilidad comercial generalmente coinciden con la determinación de reservas probadas y probables. Esta determinación puede ser afectada por la evaluación de la Administración de ciertos factores como legales, medio ambiente, y gubernamentales, entre otros.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) Costos Financieros

Los costos de financiamiento son generalmente registrados en resultados cuando se incurren, salvo cuando se refieran a la financiación de un activo calificado que requiera de un período sustancial de tiempo para estar listo para el uso previsto. Los activos calificados incluyen los costos de exploración y evaluación, el costo de desarrollo de propiedades mineras y la construcción de nuevas instalaciones. Los costos por intereses relacionados con los activos calificados, se capitalizan hasta la fecha en que el activo esté listo para su uso previsto.

El valor de costos por intereses implícitos originados por los préstamos obtenidos de los accionistas se contabiliza a medida que se devengan como parte de los costos de exploración y evaluación.

(d) Propiedad, Planta y Equipo

i. Medición en el Momento del Reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de la propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Cuando partes significativas de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

ii. Medición Posterior al Reconocimiento: Modelo del Costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

iii. Método de Depreciación y Vidas Útiles

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de las demás propiedades, planta y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No se consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros separados, siendo el efecto de cualquier cambio registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	<u>3</u>

La depreciación de propiedad, planta y equipo se carga a la cuenta de costos de exploración y evaluación de la concesión la Zarza, hasta que la Compañía entre en la etapa de producción.

iv. Retiro o Venta de Propiedad, Planta y Equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo

(e) Inversiones en Subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad que es controlada por la Compañía, por lo cual ésta última está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre aquella.

La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo. Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirla.

(f) Deterioro del Valor

i. Activos no Financieros

Propiedad, Planta y Equipo

El importe en libros de la propiedad, planta y equipo es revisado por deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no recuperarse. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En el caso que el valor en libros del activo exceda a su valor recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros separados para verificar posibles reversiones del deterioro. Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su valor recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se han reconocido pérdidas o reversiones por deterioro.

Costos de Exploración y Evaluación

Un activo para exploración y evaluación dejará de ser clasificado como tal cuando la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral sean demostrables. Antes de proceder a la reclasificación, se evaluará el deterioro de los activos para exploración y evaluación, debiéndose reconocer cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se han reconocido pérdidas por deterioro de costos de exploración y evaluación.

ii. Activos Financieros (incluidas las cuentas por cobrar)

Un activo financiero no registrado a su valor razonable con cambios en resultados, se evalúa a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que se haya deteriorado su valor. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia que indique que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que dicho evento de pérdida tuvo un efecto negativo sobre las estimaciones de flujo de efectivo futuro del activo respectivo, que pueden estimarse con fiabilidad.

La evidencia objetiva que los activos financieros se han deteriorado puede incluir incumplimiento de pago o atrasos por parte del deudor, la restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no habría considerado de otra forma, las indicaciones de que un deudor o emisor entrará en quiebra, la desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además en el caso de una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es evidencia objetiva de deterioro.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos financieros.

(g) Beneficios a los Empleados

i. Beneficios Definidos: Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, nombrado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera separado, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual de 6.54% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en otros resultados integrales; y todos los otros gastos incluyendo el saneamiento del descuento, se reconoce como parte de los costos de exploración y evaluación o en los gastos por beneficios a los empleados, según sea apropiado.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonos a los ejecutivos, cuya base de cálculo se incluye en los contratos de trabajo con cada uno de ellos y beneficios derivados de las leyes laborales tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, contribuciones al seguro social y vacaciones.

iii. Participación de los Empleados

La participación de los empleados en las utilidades se calcula aplicando la tasa del 15% a las utilidades antes de impuesto a la renta, en caso de existir, de conformidad con lo establecido en las leyes laborales de la República del Ecuador. De acuerdo a la nueva Ley de Minería se establece que los empleados vinculados a la actividad minera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado, a través de los Gobiernos Autónomos descentralizados para inversiones en la comunidad.

iv. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado que se espera pagar a futuro, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

i. Provisión de Restauración y Rehabilitación

La Compañía registra un pasivo y el activo correspondiente, al valor presente de los costos estimados de las obligaciones legales o implícitas para la restauración y rehabilitación, cuando el pasivo es probable y la obligación puede estimarse razonablemente.

El valor presente estimado de la obligación se evaluará anualmente o cuando nueva información relevante se encuentre disponible.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Aumentos o diminuciones en la obligación pueden surgir debido a cambios en los requisitos legales o reglamentarios, el alcance de la remediación ambiental necesaria, los métodos de recuperación, las estimaciones de costos o las tasas de descuento. Los cambios en la provisión para obligaciones de restauración y rehabilitación se registran modificando el valor de los activos y pasivos relacionados.

El valor presente se determina con base en las evaluaciones actuales del mercado del valor del dinero, con tasas de descuento específicas del país y se calcula como la tasa libre de riesgo de los préstamos ajustado por el rendimiento de la deuda soberana del país con un vencimiento que se aproxima al final de la vida de la mina. La tasa de descuento aplicada en el ejercicio 2014 (y 2013) fue de 10.22% que corresponde a la tasa de riesgo país. La reversión periódica del descuento se reconoce en el estado separado de resultado y otros resultados integrales como gasto financiero.

(i) Impuestos a la Renta

El gasto (beneficio) por impuesto a la renta consiste del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

i. Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ii. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La evaluación de la recuperabilidad sobre los activos por impuesto a la renta diferido requiere que la administración realice estimaciones significativas de las futuras utilidades imponibles. Que los flujos futuros de efectivo y las utilidades imponibles difieran significativamente de estas estimaciones, puede afectar significativamente la capacidad de la Compañía de realizar los activos por impuestos diferidos registrados a la fecha del estado separado de situación financiera.

Además, futuros cambios a las leyes tributarias podría limitar la capacidad de la Compañía de obtener deducciones fiscales relacionadas a los activos por impuestos diferidos en períodos futuros.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. La medición de los impuestos diferidos reflejan las consecuencias tributarias que se derivan de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado separado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor registrado de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado separado de situación financiera.

El impuesto diferido, resultante de cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re-estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado separado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos.

iii. Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Cuando la Compañía registra como un componente del patrimonio el efecto del interés implícito de los pasivos que mantiene con sus accionistas, la base fiscal del pasivo en el reconocimiento inicial es igual al valor en libros de la suma del pasivo y del efecto del componente del patrimonio.

La diferencia temporal resultante se origina del reconocimiento inicial en forma separada del componente del patrimonio y del pasivo y se reconoce el pasivo de impuesto diferido con cargo al componente del patrimonio.

Los cambios posteriores en el pasivo de impuesto diferido son reconocidos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales como un gasto o ingreso de impuesto diferido.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

iv. Exposición Tributaria

Al determinar el monto del impuesto a la renta corriente e impuestos a la renta diferido la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía considera que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

(j) Arrendamientos

La Compañía ha revisado sus contratos de arrendamiento y concluido que todos son operativos. Los arrendamientos operativos de inmuebles se cargan a costos de exploración y evaluación o a resultados, según corresponda, de forma lineal durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

(k) Reconocimiento de Ingresos

La Compañía se encuentra en la fase de exploración (evaluación económica) y no ha generado ingresos en los ejercicios 2014 y 2013.

(l) Ingresos y Gastos Financieros

Los costos por préstamos se contabilizan a medida que se devengan en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, salvo cuando se refieren al financiamiento para la adquisición, construcción o desarrollo de activos calificados que requieren un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso previsto futuro.

Los costos por los préstamos obtenidos de los accionistas se contabilizan a medida que se devengan como parte de los costos de exploración y evaluación (activo calificado) netos de los ingresos por intereses obtenidos en inversiones de dichos fondos prestados.

(m) Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros separados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(n) Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros se reconocen a la fecha de negociación. Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía mantiene los siguientes activos financieros no derivados: préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

i. Préstamos y Partidas por Cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas.

ii. Baja de un Activo Financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

(o) Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio Emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros, los que se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado separado de situación financiera.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

i. Otros Pasivos Financieros - Medición

Los otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

ii. Baja de un Pasivo Financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, éstos expiran, se cancelan o se cumplen las obligaciones.

iii. Instrumento de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos.

La Compañía mantiene instrumentos financieros compuestos que corresponden a los préstamos a largo plazo sin intereses con accionistas, en que el componente del pasivo se reconoce inicialmente al valor razonable; y el componente del patrimonio es reconocido inicialmente por la diferencia entre el efectivo recibido en préstamo y el valor razonable del pasivo menos el efecto correspondiente al impuesto diferido.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de los instrumentos financieros compuesto es valorado al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El componente de patrimonio de los instrumentos financieros compuesto no se revalora después del reconocimiento inicial.

(p) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no son reconocidos y son evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos es probable en cuyo caso la provisión es reconocida en los estados financieros separados en el período en el cual el cambio de probabilidad ocurre. Los pasivos contingentes son revelados a menos que la posibilidad de que exista una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no son reconocidos y son evaluados continuamente para asegurar que son reflejados apropiadamente en los estados financieros separados. Si es prácticamente cierto que ingresarán a la Compañía los beneficios económicos, el activo y el ingreso relacionado son reconocidos en los estados financieros separados del período en el cual el cambio ocurre. Los activos contingentes son revelados cuando es probable que exista un ingreso de beneficios económicos.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Nuevas Normas e Interpretaciones Aún no Adoptadas

Las nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2014; y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de los estados financieros separados.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 publicada en julio de 2014 reemplaza las guías de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. La NIIF 9 mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y baja de instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, con adopción temprana permitida.

La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar el impacto potencial resultante de la aplicación de la NIIF 9; sin embargo no anticipa que su adopción tenga un impacto significativo sobre los estados financieros separados. La Compañía no planea una adopción temprana de esta norma.

NIIF 15 Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF 15 reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 "Ingreso de Actividades Ordinarias", la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes".

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Su adopción temprana es permitida.

La Compañía no planea una adopción temprana de esta norma.

Método de Participación en Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Las modificaciones a la NIC 27 incluyen el método de participación, además del método de costo y de valor razonable de acuerdo a la NIIF 9, entre los métodos que las entidades que preparan estados financieros separados pueden elegir para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y afiliadas. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, con aplicación temprana permitida.

La Compañía utiliza el método de costo para la contabilización de sus subsidiarias en los estados financieros separados y actualmente no planea elegir el método de participación; sin embargo, la decisión final no ha sido tomada.

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012.
- Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011 – 2013.
- NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.
- Contabilidad para la Adquisición de Intereses en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11).
- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38).
- Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y sus Asociadas o Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).
- Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014 - varias normas

(6) Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipo entregado a proveedores	US\$	7.198	16.103
Instituciones gubernamentales		-	2.501
Funcionarios y empleados		-	405.109
	US\$	<u>7.198</u>	<u>423.713</u>

(7) Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos de pagos anticipados corresponden, principalmente, al pago de los seguros sobre la propiedad, planta y equipo de la Compañía; los mismos que se reconocen como costos de exploración y evaluación por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de las respectivas pólizas.

(8) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificios	US\$	1.681.834	1.681.834
Maquinaria y equipo		5.072.716	5.072.716
Vehículos		1.362.632	1.362.632
Muebles y enseres		507.573	507.573
Equipo de computación		446.404	446.404
		<u>9.071.159</u>	<u>9.071.159</u>
Depreciación acumulada		<u>(3.935.098)</u>	<u>(3.079.241)</u>
	US\$	<u>5.136.062</u>	<u>5.991.918</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los movimientos de propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

		<u>1 de enero de 2014</u>	<u>Adquisiciones / depreciación</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Costo:				
Edificios	US\$	1.681.834	-	1.681.834
Maquinaria y equipo		5.072.716	-	5.072.716
Vehículos		1.362.632	-	1.362.632
Muebles y enseres		507.573	-	507.573
Equipo de computación		446.404	-	446.404
		<u>9.071.159</u>	<u>-</u>	<u>9.071.159</u>

Depreciación acumulada:

Edificios		325.290	84.092	409.382
Maquinaria y equipo		1.041.652	507.272	1.548.924
Vehículos		1.050.614	193.301	1.243.915
Muebles y enseres		236.497	50.748	287.245
Equipo de computación		425.188	20.443	445.631
		<u>3.079.241</u>	<u>855.855</u>	<u>3.935.097</u>
Importe neto en libros	US\$	<u>5.991.918</u>	<u>(855.855)</u>	<u>5.136.062</u>

		<u>1 de enero de 2013</u>	<u>Adquisiciones/ depreciación</u>	<u>Bajas / retiros</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
Costo:					
Edificios	US\$	1.641.278	40.556	-	1.681.834
Maquinaria y equipo		4.962.415	152.144	(41.843)	5.072.716
Vehículos		1.362.632	-	-	1.362.632
Muebles y enseres		507.573	-	-	507.573
Equipo de computación		446.404	-	-	446.404
		<u>8.920.302</u>	<u>192.700</u>	<u>(41.843)</u>	<u>9.071.159</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios		241.751	83.539	-	325.290
Maquinaria y equipo		538.195	506.195	(2.738)	1.041.652
Vehículos		830.986	219.628	-	1.050.614
Muebles y enseres		186.628	49.869	-	236.497
Equipo de computación		403.833	21.355	-	425.188
		<u>2.201.393</u>	<u>880.586</u>	<u>(2.738)</u>	<u>3.079.241</u>
Importe neto en libros	US\$	<u>6.718.909</u>	<u>(687.886)</u>	<u>(39.105)</u>	<u>5.991.918</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen gravámenes ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipos.

(9) Costos de Exploración y Evaluación

Un detalle de los costos de exploración y evaluación es como sigue:

	31 de diciembre de		1 de enero
	2014	restablecido	de 2013 restablecido
Gastos de Personal	US\$ 52.055.571	50.452.292	46.858.415
Gastos de exploración	34.186.016	34.186.016	34.186.016
Estudios de prefactibilidad y factibilidad	64.801.986	63.516.005	57.479.282
Gastos de evaluación del proyecto	41.381.737	41.379.573	40.759.647
Gastos generales y de administración	43.132.076	38.998.607	34.404.309
Servicios y mantenimiento de campo	28.014.757	26.629.430	23.824.967
Servicios de asistencia técnica y administrativa	20.343.683	20.343.684	18.354.690
Costo financiero	39.060.146	25.399.344	12.693.233
Depreciación de propiedad, planta y equipo (nota 8)	3.935.097	3.079.241	2.201.393
Provisión por remediación y desmantelamiento	536.713	536.713	815.989
	<u>US\$ 327.447.782</u>	<u>304.520.905</u>	<u>271.577.941</u>

El movimiento de los costos de exploración y evaluación en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue como sigue:

Saldo al 1 de enero de 2012, restablecido	US\$ 204.132.032
Costos capitalizados durante el año incluyendo intereses por US\$8.634.490 (nota 17)	66.658.620
Transferencia desde propiedad y equipos	<u>787.289</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012, restablecido	271.577.941
Costos capitalizados durante el año incluyendo intereses por US\$12.706.111 (nota 17)	<u>32.942.964</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013, restablecido	304.520.905
Costos capitalizados durante el año incluyendo intereses por US\$13.660.802 (nota 17)	<u>22.926.877</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>US\$ 327.447.782</u>

Los costos de exploración y evaluación capitalizados en 2014 y 2013 corresponden principalmente a aquellos incurridos en el proyecto Fruta del Norte (concesión la Zarza).

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Inversiones en Acciones

Un detalle de las inversiones en acciones es el siguiente:

	<u>% de participación</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ecoaurelian S. A.	99%	US\$	4.824.581	4.824.581
Otros			<u>799</u>	<u>799</u>
		US\$	<u>4.824.581</u>	<u>4.825.380</u>

Las inversiones corresponden a acciones en subsidiarias incorporadas en Ecuador que están registradas al costo; ninguna de las acciones es cotizada públicamente y, en consecuencia, no se dispone de precios de cotización publicados.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no recibió dividendos de ninguna de las entidades en las cuales mantiene inversiones. El derecho a voto de la Compañía en cada una de estas entidades es igual al porcentaje de participación que posee.

El 24 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1590 ordena la liquidación de la subsidiaria AurelianCorp Operaciones S. A. En el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el movimiento de las inversiones en acciones fue la liquidación de la inversión mantenida en otros por US\$799. (No hubo movimiento en 2013).

Las actividades de Ecoaurelian S. A. consisten en la adquisición de terrenos necesarios para el desarrollo de las obras de infraestructura del proyecto Fruta del Norte.

(11) Impuesto a la Renta

Impuesto Diferido Reconocido Directamente en el Patrimonio

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Generado por instrumentos de patrimonio con los accionistas -		
Otras reservas	US\$ <u>(6.773.291)</u>	<u>3.230.074</u>

Impuesto Diferido Reconocido en Resultados

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficio por impuesto diferido:		
Origen/ reversión de diferencias temporarias	US\$ <u>(1.438.232)</u>	<u>(400.780)</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activo y Pasivo por Impuesto Diferido

Los activos (pasivos) por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

		2014	2013
Activo por impuesto diferido:			
Beneficios a empleados - no corriente	US\$	15.567	15.567
Provisión		<u>113.038</u>	<u>96.867</u>
		<u>128.605</u>	<u>112.434</u>
Pasivo por impuesto diferido:			
Beneficios a empleados - corriente		(135.701)	(135.701)
Costos de exploración y evaluación		(5.309.920)	(2.701.690)
Provisión			(97.374)
Préstamos y obligaciones		<u>(738.405)</u>	<u>(11.444.613)</u>
		<u>(6.184.026)</u>	<u>(14.379.378)</u>
Pasivos por impuesto diferido, neto	US\$	<u>(6.055.421)</u>	<u>(14.266.944)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las diferencias temporarias que originan los pasivos por impuestos diferidos, disminuyeron, principalmente, debido a la decisión de capitalización de los préstamos entregados por las partes relacionadas.

El movimiento de los saldos de impuesto diferido durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Saldo 1-enero-2014	Reconocimiento en patrimonio	Reconocimiento en resultados	Saldo 31-dic-2014
Costos de exploración y evaluación	US\$ (2.799.064)	-	(2.510.856)	(5.309.920)
Beneficios a empleados - corriente	(135.701)	-	-	(135.701)
Beneficios a empleados - no corriente	15.567	-	-	15.567
Préstamos y obligaciones financieras	(11.444.613)	6.773.291	3.932.918	(738.404)
Provisión	<u>96.867</u>	<u>-</u>	<u>16.170</u>	<u>113.037</u>
	<u>US\$ (14.266.944)</u>	<u>6.773.291</u>	<u>1.438.232</u>	<u>(6.055.421)</u>
	Saldo 1-Enero-2013	Reconocimiento en patrimonio	Reconocimiento en resultados	Saldo 31-Dic-2013
Costos de exploración y evaluación	US\$ (829.082)	-	(1.969.982)	(2.799.064)
Beneficios a empleados - corriente	135.701	-	(271.402)	(135.701)
Beneficios a empleados - no corriente	66.570	-	(51.003)	15.567
Préstamos y obligaciones financieras	(11.009.884)	(3.230.074)	2.795.345	(11.444.613)
Provisión	<u>199.045</u>	<u>-</u>	<u>(102.178)</u>	<u>96.867</u>
	<u>US\$ (11.437.650)</u>	<u>(3.230.074)</u>	<u>400.780</u>	<u>(14.266.944)</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Aspectos Tributarios

Las tasas de impuesto a la renta vigente para sociedades es del 22%. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Anticipo de Impuesto a la Renta

El 24 de abril de 2009 la Administración de la Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas (SRI) una consulta para la exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta basada en que la Compañía se encuentra en etapa de exploración y mientras no ejerza actividades económicas distintas a la exploración minera no estará obligada a determinar ni pagar anticipo por impuesto a la renta. La mencionada consulta fue aprobada por el organismo de control mediante oficio No. 917012009OCON001568 del 16 de octubre de 2009.

El 2 de abril de 2012, el SRI emitió una rectificación a la absolución de consulta tributaria mencionada en el párrafo anterior, bajo los siguientes términos:

"AURELIAN ECUADOR S. A. no goza del beneficio al que se refiere el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es, la exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta, por tratarse de una compañía constituida con anterioridad a la vigencia de las disposiciones relativas al referido anticipo, introducidas por la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 de 29 de diciembre de 2007, y sus posteriores reformas.

Sin embargo, si AURELIAN ECUADOR S. A. no hubiera percibido renta alguna en los términos de los artículos 2 y 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tal como afirma el consultante en su escrito, no deberá declarar y pagar el anticipo del Impuesto a la Renta".

Determinaciones Tributarias por Parte de la Autoridad Tributaria

Ejercicio fiscal 2008

El 3 de enero de 2013, mediante Acta de Determinación No. 1920130100001 correspondiente al ejercicio impositivo 2008, la Administración Tributaria determinó que US\$3.730.851 de transacciones registradas como activo de exploración y evaluación no cumplen con las disposiciones tributarias, por lo que, la amortización asociada a éstas será considerada como no deducible al momento que la Compañía inicie la fase de explotación. La Compañía ha decidido no impugnar dicha Acta de Determinación.

Ejercicio fiscal 2009

El 9 de diciembre de 2013, mediante Acta de Determinación No. 1920130100026 correspondiente al ejercicio impositivo 2009, la Administración Tributaria determinó que US\$461.435 de transacciones registradas como activo de exploración y evaluación no cumplen con las disposiciones tributarias, por lo que, la amortización asociada a estas será considerada como no deducible al momento que la Compañía inicie la fase de explotación. Adicionalmente, se establece que existe una participación de trabajadores de US\$393 originada por los ingresos no-operacionales. La Compañía ha decidido no impugnar dicha Acta de Determinación.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ejercicio fiscal 2010

El 12 de febrero de 2015, mediante Acta de Determinación No. 19201501000006 correspondiente al ejercicio impositivo 2010, la Administración Tributaria determinó que US\$238.689 de transacciones registradas como activo de exploración y evaluación no cumplen con las disposiciones tributarias, por lo que, la amortización asociada a estas será considerada como no deducible al momento que la Compañía inicie la fase de explotación. Adicionalmente, se establece que existe una participación de trabajadores de US\$8.240 originada por los ingresos no-operacionales. La Compañía ha decidido no impugnar dicha Acta de Determinación.

Procesos de Revisión Fiscal

El 23 de febrero de 2015 la Compañía fue notificada con el inicio del proceso de determinación de las obligaciones tributarias de impuesto a la renta de Aurelian Ecuador S. A. por el período fiscal 2013, el cual comprende la revisión de la inversión acumulada realizada durante los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013. Se estima que el proceso de determinación finalice en un año contado desde la fecha de notificación de la determinación.

La determinación se encuentra a cargo de la Dirección Regional Sur del Servicio de Rentas Internas (SRI) con sede en la ciudad de Loja.

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado correspondiente al período 2014.

Precios de Transferencia

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464 reformada el 24 de enero de 2013, el SRI establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El estudio de precios de transferencia del año 2014 está en proceso de preparación a la fecha de los estados financieros; sin embargo, un diagnóstico preliminar de los asesores de la compañía considera que las transacciones con partes relacionadas locales y del exterior han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

En el año 2013, la compañía efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Otras Cuentas por Pagar

A continuación un detalle de las otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre de		1 de enero de 2013 restablecido
	2014	restablecido	
Compañías relacionadas (nota 17)	US\$ 5.697	87.938	5.159.991
Instituciones gubernamentales -			
impuestos por pagar	171.725	30.964	1.170.324
	US\$ 177.422	118.902	6.330.315

(13) Beneficios a los Empleados

El detalle de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Sueldos y beneficios por pagar	US\$ -	77.040
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	15.822	21.820
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	85.905	70.757
	US\$ 101.727	169.617
Corriente	US\$ 15.822	98.860
No corriente	85.905	70.757
	US\$ 101.727	169.617

Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El saldo de la provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que en dichas fechas, se encontraban prestando servicios para la Compañía.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	US\$	54.176	236.107
Costo laboral por servicios actuales		16.568	76.729
Costo financiero		3.792	16.527
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		<u>(6.750)</u>	<u>(201.073)</u>
Costo/gasto del período		<u>13.610</u>	<u>(107.817)</u>
Ganancia actuarial - Otros resultados integrales		<u>(4.446)</u>	<u>(74.114)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>63.340</u>	<u>54.176</u>

Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El saldo de la provisión por desahucio al 31 de diciembre de 2014 y 2013., corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que en dichas fechas, se encontraban prestando servicios para la Compañía

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio del año	US\$	16.581	66.482
Costo laboral por servicios actuales		7.265	22.234
Costo financiero		<u>1.146</u>	<u>4.654</u>
Costo/gasto del período		<u>8.411</u>	<u>26.888</u>
Ganancia actuarial - Otros resultados integrales		<u>(2.427)</u>	<u>(76.789)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>22.565</u>	<u>16.581</u>

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actariales son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	US\$ 6,54%	7,00%
Tasa esperada de incremento salarial	<u>3,00%</u>	<u>3,00%</u>

Los importes reconocidos en los resultados y en costos de exploración y evaluación respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	Costos <u>E&E</u>	<u>ORI</u>	<u>Total</u>	Costos <u>E&E</u>	<u>Resultados</u>	<u>ORI</u>
Jubilación patronal	13.610	(4.446)	9.164	(50.124)	(57.692)	(74.114)
Bonificación por desahucio	<u>8.411</u>	<u>(2.427)</u>	<u>5.984</u>	<u>44.765</u>	<u>(17.878)</u>	<u>(76.789)</u>
	<u>22.021</u>	<u>(6.873)</u>	<u>15.148</u>	<u>(5.359)</u>	<u>(75.570)</u>	<u>(150.903)</u>
				<u>(231.832)</u>		

(14) Provisión para Restauración y Rehabilitación

La provisión corresponde a la estimación para restauración y rehabilitación que fue realizada por la Administración con base en un estudio interno realizado por especialistas técnicos para el año 2014 y 2013. El valor inicial de la provisión y los cambios en los costos estimados se han registrado como parte de los costos de exploración y evaluación. La reversión periódica del descuento se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales como un gasto financiero contra la provisión para restauración y rehabilitación.

El movimiento de la provisión para restauración y rehabilitación es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	US\$ 719.581	904.753
Reversión durante el año	-	(279.276)
Costo financiero	<u>73.506</u>	<u>94.104</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>US\$ 793.087</u>	<u>719.581</u>

(15) Patrimonio

Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1 cada una. El número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es US\$100.049.639.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Otras Reservas

El saldo de otras reservas corresponde a: i) el reconocimiento del interés implícito a la fecha de recepción de los préstamos sin tasa de interés entregados por la casa matriz, neto del impuesto diferido generado por el interés implícito, ii) aportes para futuras capitalizaciones provistos por el accionista principal de la Compañía, y iii) el importe neto de los préstamos originados por los fondos y servicios provistos por el accionista para la operación de la Compañía en Ecuador, los cuales han sido reconocidos como instrumento de patrimonio.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 2014, resolvió por unanimidad lo siguiente:

- Aumentar el capital por i) compensación de créditos de los saldos acreedores de la cuenta por pagar a accionistas por US\$168.493.662, y ii) capitalización parcial de los saldos acreedores de otras reservas por US\$38.360.169, que corresponde a los efectos de aplicación de valor presente neto de la deuda que se mantenía con los accionistas hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones por US\$9.010.000, efectuados por los accionistas durante el año 2014.

El proceso de inscripción y protocolización de las referidas actas ante el Registro Mercantil de Quito está en curso a la fecha de estos estados financieros.

El 22 de diciembre de 2014 la compañía recibió el primer aporte de capital de su nuevo dueño Lundin Gold Inc. a través de sus subsidiarias Aurelian Resources Inc. y Aurelian Resources Corporation. Este aporte conforme a las instrucciones de los accionistas fue registrado como aporte para futuras capitalizaciones por un valor de US\$2.400.000.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultado acumulado proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, no podrá ser distribuido entre los accionistas, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación.

Otros Resultados Integrales

Los otros resultados integrales corresponden a las ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por planes de beneficios definidos.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Gastos por Naturaleza

Los costos y gastos registrados en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, corresponden a los costos y gastos de exploración incurridos en proyectos mineros en los cuales aún no han sido declaradas reservas inferidas y gastos operacionales no directamente atribuibles a las actividades de exploración y evaluación. Un resumen por su naturaleza es como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos y gastos de exploración:			
Liquidación de empleados	US\$	1.306.019	2.882.231
Sueldos, salarios y beneficios sociales		198.281	1.147.858
Patente de conservación		862.710	816.797
Contribución a la Superintendencia de			
Compañías e impuesto 1.5 por mil		756.342	660.597
Suministros y materiales		-	123.022
Otros servicios (1)		-	114.143
Gastos de viaje		-	70.390
Impuesto municipal		41.950	50.100
Gastos de gestión		-	7.843
Combustibles		-	2.804
Gastos de transporte		-	1.440
Otros gastos		<u>9.031</u>	<u>42.846</u>
	US\$	<u>3.174.333</u>	<u>5.920.071</u>

(1) Incluye el pago por servicios de preparación, almacenamiento, análisis y envío de muestras; costos por alojamiento, pago de servicios básicos, entre otros.

El pago de las patentes de conservación al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables es efectuado hasta el 31 de marzo de cada año. Un detalle del pago de las patentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No.	Nombre de la concesión	Ha. mineras	Patente US\$	
			2014	2013
1	Alberto	3.800	32.299	30.209
2	Baron	4.850	41.225	38.558
3	Baronesa	3.000	25.500	23.850
4	Caballero	396	3.368	3.150
5	Caballero 1	459	3.902	3.649
6	Cacique	800	6.800	6.360
7	Cacique 1	150	1.275	1.193
8	Colibrí	1.692	28.769	28.227
9	Colibrí I	2.415	41.055	38.399
10	Colibrí II	83	1.411	-
11	Duque	3.749	63.732	59.608
12	Duquesa	2.319	39.428	36.882
13	Emperador 1	595	10.112	10.837
14	Emperadora	210	3.570	3.759
15	Guacamayo	3.290	27.966	26.157
16	La Zarza	3.033	77.342	72.337
17	Las Orquídeas	4.898	41.633	38.939
18	Maicu 1	844	7.173	6.709
19	Maicu 2	3.236	27.509	25.729
20	Maicu 3	974	8.279	7.743
21	Maicu 4	83	706	660
22	Maicu 5	2.724	23.154	21.656
23	Maicu 6	1.596	13.566	12.688
24	Marqués	4.900	41.650	38.955
25	Marquesa	3.834	32.588	31.082
26	Princesa	4.235	71.998	74.842
27	Príncipe	1.320	11.220	10.494
28	Reina	4.692	39.882	37.302
29	Reina Isabel	50	425	398
30	Rey	17	141	132
31	Sachavaca	4.000	68.000	63.600
32	Soberana	4.900	41.650	38.955
33	Soberano	4.643	39.466	36.912
34	Victoriana	4.446	37.790	35.346
35	Vizconde	2.588	22.000	20.577
36	Vizconde 1	300	2.550	2.385
37	Joya del Oriente I	17	289	270 (1)
38	Joya del Oriente II	26	442	413 (1)
39	Reina del Cisne	11	187	175 (1)
	Total	<u><u>85.176</u></u>	<u><u>940.052</u></u>	<u><u>889.134</u></u>

[1] Cesión de derechos mineros a terceras partes durante el año 2014.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

(a) Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar son como sigue:

		<u>31 de diciembre de</u>	<u>1 de enero</u>
		<u>2014</u>	<u>de 2013</u>
		<u>restablecido</u>	<u>restablecido</u>
Cuentas por cobrar:			
Aureliancorp Operaciones S. A.		-	42.991
Kinross Colombia S.A.	US\$	-	1.120
Ecoaurelian Agrícola		68.808	68.805
Kinross Gold Corporation		-	15.100
	US\$	<u>68.808</u>	<u>85.025</u>
		<u>68.808</u>	<u>44.111</u>
Cuentas por pagar:			
Préstamos:			
Aurelian Resources Inc.	US\$	<u>968</u>	<u>154.833.828</u>
		<u>968</u>	<u>117.579.871</u>
Otras cuentas por pagar:			
Kinross Gold Corporation	US\$	-	87.938
Kinross Minera Chile Limitada		-	2.125.085
Kinross Global Mobility Inc.		-	135.749
Kinross Gold U.S.A.		-	(4.056)
Ecoaurelian Agrícola S.A.		<u>5.697</u>	-
		<u>5.697</u>	<u>87.938</u>
		<u>5.697</u>	<u>5.159.991</u>
Total cuentas por pagar	US\$	<u>6.665</u>	<u>154.921.766</u>
		<u>6.665</u>	<u>122.739.862</u>

El saldo de préstamos con Aurelian Resources Inc., casa matriz, correspondió principalmente a efectivo recibido para financiar las operaciones de la Compañía. Los préstamos fueron a largo plazo, no generaron intereses y fueron reconocidos inicialmente al valor razonable; posteriormente se registraron al costo amortizado, en base a una tasa efectiva de 9.83% en los plazos contractualmente establecidos.

El movimiento de los préstamos recibidos de la casa matriz por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron como sigue:

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>31 de diciembre de</u>	<u>2013</u>	<u>1 de enero</u>
		<u>2014</u>	<u>restablecido</u>	<u>de 2013</u>
Saldo al inicio del año	US\$	154.833.828	117.579.871	64.678.128
Adiciones		-	39.230.000	71.800.000
Corrección de error (nota 3)		-	-	(661.000)
Interés implícito		-	(14.682.154)	(26.871.747)
Costo financiero		13.660.802	12.706.111	8.634.490
Transferencia a otras reservas (nota 15)		<u>(168.493.662)</u>	-	-
Saldo al final del año	US\$	<u>968</u>	<u>154.833.828</u>	<u>117.579.871</u>

El valor por interés implícito determinado a la fecha de recepción de los créditos de casa matriz, neto del efecto del impuesto a la renta, forma parte de otras reservas en el patrimonio. El interés devengado forma parte de los costos de exploración y evaluación.

(b) Las transacciones realizadas son como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios recibidos:			
Kinross Gold Corporation	US\$	-	930.039
Kinross Minera Chile Limitada		-	2.451.838
Kinross Global Mobility Inc.		-	1.483.206
Kinross Gold U.S. A.		<u>-</u>	<u>4.056</u>
Adquisiciones de terrenos			
Ecoaurelian Agrícola S.A.	US\$	<u>5.697</u>	-
Reembolsos de gastos			
Ecoaurelian Agrícola S.A.	US\$	<u>128.821</u>	<u>125.987</u>

En el año 2013, la Compañía mantuvo suscritos los siguientes contratos con sus compañías relacionadas:

• Servicios de Asesoría Financiera

Con fecha 1 de enero de 2009, la Compañía firmó un contrato con Kinross Gold Corporation, cuya finalidad es prestar servicios de asesoría financiera para el desarrollo del negocio. Los precios de los servicios fueron establecidos mutuamente entre las compañías, y, equivalía al valor total de los costos incurridos por Kinross Gold Corporation más un margen de utilidad razonable. En 2014, el contrato no fue renovado.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Adicionalmente, con fecha 2 de enero de 2012, la Compañía firmó un contrato con Kinross Minera de Chile Limitada, el cual tenía por objeto prestar servicios de asesoría financiera para el desarrollo del negocio; como también, equipamiento técnico, insumos y equipos de oficina que resulten necesarios para que las personas empleadas o contratadas desempeñen los servicios establecidos en el contrato. Los precios de los servicios eran equivalente al valor total de los costos incurridos por Kinross Minera de Chile, más un margen de utilidad razonable ajustado al principio de plena competencia. Estos servicios fueron cancelados por parte de Aurelian Ecuador S. A. treinta (30) días anteriores al término del año calendario. Este contrato tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Las transacciones con la relacionada Kinross Global Mobility Inc. correspondían a los costos incurridos por personal expatriado que brindaban servicios de asesoría para el proyecto en Ecuador.

Durante el año 2014 la Compañía no recibió servicios por parte de sus relacionadas. Los contratos con relacionadas no fueron renovados durante 2014.

(c) Remuneraciones al personal clave de la gerencia

La Administración de la Compañía mantuvo el apoyo de personal clave en las áreas de: Gerencia General, Vicepresidencia de Asuntos Externos, dirección de Recursos Humanos. Estos ejecutivos no tenían relación laboral con la Compañía ya que pertenecían a la nómina de personal expatriado de Kinross Gold Corporation.

Durante el año 2014 los asuntos de toma de decisiones y negociaciones con el Gobierno Ecuatoriano se realizaron con representantes de la casa matriz de la Compañía conjuntamente con los asesores legales. El servicio de los representantes de casa matriz no generó un gasto para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 los costos por remuneración de personal clave por concepto de honorarios fue de US\$851.625.

(18) Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y pasivos; y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Actualmente, debido a que la Compañía no se encuentra en producción no mantiene cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado separado de situación financiera es como sigue:

	Valor en libros	
	2014	2013
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 3.409.965	931.541
Otras cuentas por cobrar	7.198	423.713
Cuentas por cobrar a parte relacionadas	68.808	85.025
	<u>US\$ 3.485.971</u>	<u>1.440.279</u>

La Compañía considera que el riesgo de crédito es mínimo con relación a las otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a sus partes relacionadas. La administración estima que los saldos serán recuperados.

Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de depósitos en bancos e inversiones restringidas, la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras que cuenten con una calificación de riesgos adecuada dentro del mercado financiero.

Riesgo de Liquidez

La Gerencia Financiera tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Debido a que la Compañía no se encuentra en etapa de explotación, recibe de manera constante fondos de sus accionistas que le permiten financiar la operación actual. La Compañía maneja el riesgo de liquidez, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento del nivel de efectivo de seguridad y equivalentes de efectivo y acceso inmediato a recursos.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

		Importe <u>contable</u>	Flujos de efectivo <u>contractuales</u>	Hasta 6 <u>meses</u>	2 a 5 años
31 de diciembre de 2014					
Acreedores comerciales	US\$	2.700.074	2.700.074	2.700.074	-
Otras cuentas por pagar		<u>177.422</u>	<u>177.422</u>	<u>177.422</u>	-
	US\$	<u>2.877.496</u>	<u>2.877.496</u>	<u>2.877.496</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2013, restablecido					
Acreedores comerciales	US\$	495.338	495.338	495.338	-
Otras cuentas por pagar		<u>118.902</u>	<u>118.902</u>	<u>118.902</u>	-
Préstamos y obligaciones		<u>154.833.828</u>	<u>206.853.832</u>	-	<u>206.853.832</u>
	US\$	<u>155.448.068</u>	<u>207.468.072</u>	<u>614.240</u>	<u>206.853.832</u>

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

i. Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano, moneda funcional de la Compañía y las transacciones que realiza la entidad principalmente son en esa moneda; por lo tanto, la Administración estima que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda no es relevante.

ii. Riesgo en las Tasas de Interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía es menor, debido a que no surgen endeudamientos a tasa de interés variable o con entidades financieras. El financiamiento proviene de operaciones con sus accionistas.

Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar en el futuro retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. El ratio de apalancamiento al 2014 y 2013 es de 2% y 54%, respectivamente.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El ratio de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y, compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

(19) Compromisos

Convenio de Regalías

El 16 de noviembre de 2007 se celebró un convenio, a través del cual, Aurelian Ecuador S. A., sus sucesores y/o cesionarios se obligan, a perpetuidad, a pagar regalías a los señores Keith M. Barron, y Patrick F. Anderson, sobre los ingresos obtenidos en relación con todos los metales y minerales de cualquier naturaleza o tipo que puedan encontrarse en las concesiones mineras cuya titularidad es de Aurelian Ecuador S. A., dentro de la provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, y que anteriormente pertenecieron a los señores Keith M. Barron, y Patrick F. Anderson.

El convenio referido, fue elevado a escritura pública el 22 de julio de 2008, e inscrito el 28 de ese mismo mes y año en los Registros Mineros a cargo de los Registradores de la Propiedad de los respectivos cantones de Zamora Chinchipe en los que Aurelian Ecuador S.A. es titular de concesiones mineras, y que están afectados al pago de las regalías, a excepción del cantón El Pangui, en el que el registro fue realizado el 11 de agosto de 2008.

Sin perjuicio de la obligación legal de la inscripción del Convenio de Regalías en los Registros Mineros, las partes de ese contrato convinieron en que la vigencia de sus obligaciones nace a partir de la celebración de la escritura pública.

Obligaciones Ambientales

De acuerdo con la Ley de Minería, los titulares de concesiones mineras y plantas de beneficio, fundición y refinación, previamente a la iniciación de las actividades mineras en todas sus fases, deberán efectuar y presentar:

- estudios de impacto ambiental en la fase de exploración inicial,
- estudios de impacto ambiental definitivos y planes de manejo ambiental en la fase de exploración avanzada y subsiguientes, para prevenir, mitigar, controlar y reparar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades,

Estos estudios deberán ser aprobados por el Ministerio del Ambiente, con el otorgamiento de la respectiva Licencia Ambiental, así como también deberán presentar garantías económicas para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

De acuerdo a la Ley de Minería, los titulares de concesiones mineras presentarán al primer año a partir de la emisión de la licencia ambiental y posteriormente cada dos años hasta el cierre y abandono de la actividad minera, una auditoría ambiental de cumplimiento.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación se detalla el estatus de licencias obtenidas y procesos de auditorías ambientales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente:

Licencias Obtenidas en el 2013

Concesión La Zarza

1. Mediante Resolución No. 005 del 04 de enero de 2013, el Ministerio del Ambiente emite la Licencia Ambiental para la Fase de Explotación Subterránea del Depósito de Minerales Metálicos del Proyecto Minero Fruta del Norte, a Aurelian Ecuador S. A.
2. Mediante Resolución No. 187 del 22 de marzo de 2013, el Ministerio del Ambiente emite la Modificatoria a la Licencia Ambiental para la Fase de Explotación Subterránea del Depósito de Minerales Metálicos del Proyecto Fruta del Norte, a Aurelian Ecuador S. A.
3. Mediante Resolución No. 078 del 18 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente otorga la Licencia de Aprovechamiento Forestal Especial a la Compañía Aurelian Ecuador S. A., para el aprovechamiento de 44.270,40 m³ de madera en pie, para el "Plan de Aprovechamiento Forestal del proyecto Fase de Beneficio - Refinación de Minerales Metálicos del Proyecto Minero Fruta del Norte concesión minera La Zarza.

Presentación de Informes de Exploración

De acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Minería, hasta el 31 de marzo de cada año y durante la vigencia de la etapa de exploración (incluye exploración inicial, avanzada y evaluación económica), la Compañía deberá presentar al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables un Informe Anual de Actividades e Inversiones en Exploración realizadas en cada concesión durante el año anterior y un Plan de Inversiones para el año en curso, los cuales deberán ser auditados. Estos informes deberán presentarse debidamente auditados por un profesional certificado por la Agencia de Regulación y Control Minero en los términos del Reglamento de Calificación de Recursos y Reservas Mineras.

El incumplimiento de presentación del plan de inversión ocasionará la caducidad de la concesión que podrá ser evitada con el pago de una compensación equivalente al monto de las inversiones no realizadas siempre y cuando haya realizado inversiones equivalentes al 80% de las inversiones mínimas.

Con fecha 30 de marzo de 2015 la Compañía presentó para cada una de sus concesiones el respectivo Informe Anual de Exploración del año 2014 y el Plan de Actividades de Inversión del año 2015, en el cual se establece una inversión estimada de US\$4.351.463 de la cual US\$3.038.526 corresponde a la concesión La Zarza (Proyecto FDN).

Con fecha 30 de marzo de 2015, el señor Carlomagno Chamba Tacuri (auditor), remitió a la Subsecretaría Regional de Minas, el Informe Anual de Actividades del año 2014 e Inversiones en Exploración del año 2015 correspondiente a cada una de las 36 concesiones de la Compañía.

(Continúa)

AURELIAN ECUADOR S. A.
(Una subsidiaria de Lundin Gold Inc.)

Notas a los Estados Financieros Separados

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

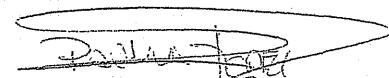
(20) Eventos Subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 29 de mayo de 2015 fecha en que los estados financieros adjuntos estuvieron disponibles para ser emitidos.

Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, fecha del estado separado de situación financiera pero antes del 29 de mayo de 2015, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros separados adjuntos.



Ronald Hochstein
Representante Legal



Paulina López
Contadora General